



S.G/C.A/2015/001

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento ABIERTO de las OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 12 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y COMEDOR EN EL C.E.I.P “VIRGEN DE GUADALUPE” DE GUADALUPE DE MACIASCOQUE-MURCIA.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 28 de febrero de 2005 (BORM nº 57 de 10-03-05).

RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirán al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento ABIERTO, de las OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 12 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y COMEDOR EN EL C.E.I.P “VIRGEN DE GUADALUPE” DE GUADALUPE DE MACIASCOQUE-MURCIA., quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidenta: la Vicesecretaría.
- Vocales:
 - * Jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos, que podrá ser sustituido por otro arquitecto de dicha unidad.
 - * Un Asesor de la Dirección General de Centros Educativos.
 - * Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
 - * Un Asesor jurídico del Servicio Jurídico.
- Secretario: un funcionario adscrito al Servicio de Contratación.

Murcia, a 9 de febrero de 2015.
EL SECRETARIO GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA

Fdo.: Pilar Moreno Hellín.